

UNIVERSIDAD NUEVA SAN SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES



MATERIA: CRIMINOLOGIA

CATEDRÁTICO: LIC. ANA LUZ MELENDEZ FRANCO

TEMA: DILEMAS CENTRALES DE LA CRIMINOLOGIA

ALUMNOS: NOE JHONATAN ALVARADO
STEVE JAMESON RODAS
ALMA YASMIN HERNANDEZ

FECHA DE ENTREGA: LUNES 28 DE FEBERO DE 2011

SAN SALVADOR 21 DE FEBRERO 2011

INTRODUCCION

El estudio de la criminología coadyuvará a que se advierta una profundización interpretativa a las ciencias penales desde enfoques normativos y no normativos por ello más dinámicos, puesto que la criminología se encuentra ligada a procesos sociales de constantes cambios.

En el desarrollo del trabajo comprenderemos que el enfoque criminológico no solo no es jurídico, lo que tampoco quiere significar que es exclusivo de otras ramas o disciplinas, pero se verá una estructuración de conocimientos de variada procedencia que se vincula inter disciplinariamente entre sí. Ej. Sociología, psicología, psiquiatría, antropología, biología, entre otras.

Ciertamente esta actividad no permitirá resolver casos ni tratar pacientes pero sí permitirá una revisión teórica cuyas conclusiones pueden determinar importantes cambios institucionales e incluso legislativos.

DILEMAS CENTRALES DE LA CRIMINOLOGIA

- a) El dilema libre arbitrio - determinismo
- b) El dilema natura - nurtura
- c) El dilema normalidad - desviación
- d) El dilema rigor – vigor, visión causal explicada, concepción integradora, la desviación como conducta esencialmente humana y su comprensión.

Dilema entre NATURA Y NURTURA; el delincuente nace o se hace.

Surge un dilema que resulta de la observación del individuo y de la necesidad de determinar cuáles son los factores que influyen de alguna manera en el actuar de este dentro del conglomerado social, **para algunos pensadores y científicos la conducta humana es algo innato, mientras que para otros la conducta es fundamentalmente fruto del aprendizaje, a este dilema se le ha denominado NATURA - NURTURA.** Esta antítesis no es exclusiva de la criminología, también ha sido formulada por las ciencias médico-biológicas, al igual que la psicología, la antropología y por las que de una u otra manera estudian la realidad humana.

Mientras que los genes nos aportan un "menú" innato y único, el medio ambiente hace que se cree una selección dentro de ese rango de opciones, la interacción ambiental con el programa genético del individuo se da inevitablemente, es por ello que los padres deben saber que de acuerdo a como estructuramos a nuestros hijos se van a producir cambios neurológicos y biológicos. Si no procuramos que enfrenten desafíos apropiados el talento y las habilidades que posean se pueden perder, se estima que actualmente utilizamos solo el 5% de nuestra capacidad neuronal.

Los padres son los primeros maestros de sus hijos de ahí la importancia de que estos provean para ellos un ambiente sano, responsable y rico en experiencias dirigidas hacia las habilidades, necesidades e intereses de estos, debemos ser muy efectivos al crear el ambiente social y emocional de nuestros hijos y desarrollar una especial sensibilidad hacia la personalidad y el desarrollo contextual de nuestros hijos. (Control social Informal)

La mejor manera de identificar altos niveles de desarrollo intelectual o talentos, es observar al niño en sus juegos, durante la primera infancia es importante dar a los niños, muchas oportunidades de poder interaccionar frente a

experiencias inusuales, interesantes y lúdicas que le permitan expandirse más allá de su habilidad corriente.

La tesis NATURISTA presentada por Earnes Albert Hoton, realiza afirmaciones como: "los criminales son orgánicamente inferiores" por lo tanto la causa primaria del delito es la inferioridad orgánica del individuo. **Por otro lado la tesis NURTURISTA de Edwin Sutherland**, explica la conducta desviada a partir de las variables propias del medio social y para Jhon Broadus Watson, el niño al nacer es como una hoja en blanco, y dependiendo de lo que en ella se escriba puede llegar a ser un consagrado cuantifico, un hombre altruista o el más vil de los criminales. Otros sicólogos estudiosos del tema Skinner que junto a Watson son los padres del conductismo y Harry Stack Sullivan, discípulo de Freud pero con pero con ideas opuestas.

EL DILEMA ARBITRIO - DETERMINISMO

Hubo bastante discusión entre dos escuelas de pensamiento; las que consideran que el ser humano tiene libre albedrío, y aquéllas, para las que no existe el libre albedrío, diciendo que todo está predeterminado. Esto tiene especial importancia para la pregunta si los humanos son responsables de sus acciones.

LIBRE ALBEDRIO

El libre albedrío o libre elección es la creencia de aquellas doctrinas filosóficas que sostienen que los humanos tienen el poder de elegir y tomar sus propias decisiones. Muchas autoridades religiosas han apoyado dicha creencia, mientras que ha sido como una forma de ideología individualista por pensadores tales como Baruch Spinoza, Arthur Schopenhauer, Karl Marx o Friedrich Nietzsche. El concepto es comúnmente usado y tiene connotaciones objetivas al indicar la realización de una acción por un agente no-condicionado íntegramente ligado por factores precedentes y subjetivos en el cual la percepción de la acción del agente fue inducida por su propia voluntad.

El principio del libre albedrío tiene implicaciones religiosas, éticas, psicológicas, jurídicas y científicas. Por ejemplo, en la ética puede suponer que los individuos pueden ser responsables de sus propias acciones. En la psicología, implica que la mente controla algunas de las acciones del cuerpo, algunas de las cuales son conscientes. En el reino científico, el libre albedrío se puede percibir en las acciones del cuerpo, incluyendo al cerebro, no siendo determinadas enteramente por la causalidad física.

La existencia del libre albedrío ha sido un tema central a través de la historia de la filosofía y la ciencia.

EL DETERMINISMO

El determinismo es una doctrina filosófica que sostiene que todo acontecimiento físico, incluyendo el pensamiento y acciones humanas, están causalmente determinados por la irrompible cadena causa-consecuencia. Existen diferentes formulaciones de determinismo, que se diferencian en los detalles de sus afirmaciones. Para distinguir las diferentes formas de determinismo conviene clasificarlas acorde al grado de determinismo que postulan:

El determinismo fuerte sostiene que no existen sucesos genuinamente aleatorios o azarosos, y en general el futuro es potencialmente predecible a partir del presente (aunque lógicamente predictibilidad y determinación son independientes, ya que la primera requiere además cierto tipo de conocimiento de las condiciones iniciales).

El determinismo débil sostiene que es la probabilidad lo que está determinado por los hechos presentes, o que existe una fuerte correlación entre el estado presente y los estados futuros, aun admitiendo la influencia de sucesos esencialmente aleatorios e impredecibles.

Determinismo en los individuos Nuevamente dentro de las formas de determinismo, en relación a los individuos, existen posturas desde el determinismo probabilista hasta el determinismo fuerte que niega cualquier papel al azar. Desde el punto de vista humano, el determinismo individualista fuerte sostiene que no existe el libre albedrío. El determinismo sostiene que nuestra vida está regida o fuertemente determinada por circunstancias que escapan a nuestro control de modo que nadie es responsable, en última instancia, de lo que hace o deja de hacer.

Determinismo biológico: Conjunto de teorías que defienden la posibilidad de dar respuestas últimas al comportamiento de los seres vivos a partir de su estructura genética. Por lo tanto, la conducta, tanto de los animales como del hombre, obedece a formas que han sido necesarias para la supervivencia de sus genes, y que se extienden a complejos sistemas sociales adaptados a su más favorable proceso evolutivo.

Determinismo genético: afirma, en su versión más fuerte, que nosotros no somos libres porque estamos condicionados o determinados por nuestros genes. En las versiones más débiles el determinismo genético sostiene que nuestra personalidad y en gran medida nuestro éxito y acciones en la vida están sujetas ante todo a nuestros genes, que serían el factor explicativo principal.

Determinismo ambiental o educacional o determinismo conductista: afirma que no son los genes los que nos condicionan, sino la educación que recibimos a lo largo de nuestra vida, que es la causante de nuestro comportamiento. Para el determinismo conductista no somos libres porque nuestras conductas fueron condicionadas. El psicólogo B. F. Skinner defendía esta postura (conductismo) al igual que J. B. Watson.

Determinismo psíquico, concepto acuñado por el psicoanálisis. El determinismo psíquico es un concepto del psicoanálisis que parte de que todo fenómeno psíquico tiene una causa y, por lo mismo, también la libre elección o decisión humana, en las que la causa es la fuerza del motivo más potente, o bien la situación interna psicológica determinada por todos los condicionamientos procedentes de la herencia, la biología, la educación, el temperamento y el carácter de la persona que decide o el inconsciente.

NORMALIDAD Y DESVIACION

La Conducta desviada

Llegar a determinar que es la "conducta desviada", no resulta muy fácil, cuando autores tales como **Robert Merton** decían: "**las estructuras sociales ejercen una presión definida sobre ciertas personas en la Sociedad induciéndolas a una conducta de rebeldía que de conformidad**". Es que, el aludido Merton consecuente con su teoría, enfocara no al individuo en sí, sino en estricta relación al orden social, esencialmente a la "estructura", separando la "**Estructura Cultural**" que es "**serie organizada de valores normativos que gobiernan la conducta que es común a los miembros de una determinada sociedad o grupo**", de la "**Estructura Social**" que "**consiste en normas institucionales que definen y regula el modo aceptable de alcanzar aquéllos objetivos**".

Vemos pues en lo transcrito una posición estrictamente sociológica, es decir que, de acuerdo a esa posición los factores incidentes no son de otro orden que sociales, pero si nosotros dijimos desde el comienzo que la Criminología es una ciencia "interdisciplinaria" en razón de la diversidad de posibilidades o medios que generalmente llevan al sujeto a la comisión delictiva, se nos impone explicar cómo hemos de considerar esa ejecución delictiva que se configura a través de la "conducta", de lo que precisamente surgiera el concepto de la así llamada "conducta desviada".

Es evidente que el sujeto se comporta en el medio social conforme con las pautas establecidas para cumplirlas, o en su contra es decir tomando el camino de la

rebeldía, apartándose por lo tanto de las prohibiciones legales. A tal efecto y para dejar establecido realmente que actuó voluntariamente en contra de tales disposiciones, deberá probarse su "autoría" como su "culpabilidad", es decir que hubiese obrado queriendo el hecho.

Esto nos introduce necesariamente en el campo de los "valores", entre los cuales se hallan los de interés social que no existen sino por necesidad de la convivencia, a cuyo efecto se los consolida Institucionalmente. Por cierto que la "cultura social" de por sí ofrece un orden de "valores" o "pautas", de los que los órganos gubernamentales consagran oficialmente los que interesan en la sociedad con las actualizaciones pertinentes, a las que el hombre debe ajustarse conformando su conducta a tales exigencias, las que en sí implican comportamientos normales en la sociedad, aun cuando no siempre sean cumplidas. Evidentemente que para ello, el sujeto debe valorar lo que pretende hacer o dejar de hacer y acomodar su conducta a lo que procede de acuerdo con las prohibiciones o mandatos legalmente sancionados.

Conviene aquí reproducir lo expuesto por Clinard Marshall al expresar: "El acto de valoración es un proceso de selección y ordenamiento que tiene lugar cuando los acontecimientos son transmitidos por procesos cognoscitivos de la corteza cerebral, lo cual redundo en preferencias por distintos modos de acción".

Evidentemente, el sujeto al valorar, contrapone lo que procede y lo que no procede en el comportamiento que pretende, tomando una decisión que será de conformidad con la prohibición legal o en contra de ella. Hay casos de situaciones extremas, en que la persona no puede valorar por su estado de exaltación emotiva o por otras razones, que pueden favorecerlo en la decisión judicial, pero lo normal es que razone valorando.

En esta cuestión de los "valores", resulta de importancia cómo se produce la incorporación de los mismos en cada persona, a cuyo efecto evidentemente, es de significación el "hogar en que creciera" el niño ya que hay "valores" incorporados simbólicamente durante la infancia, en cuyo caso las acciones de estos individuos generalmente responden en forma directa a ellos y son ejecutadas sin prever consecuencias ni alternativas; pero están las otras situaciones, en que la persona verdaderamente valora mediante un proceso selectivo consciente en el que elige entre diversas alternativas. Sin duda en esta última situación aparece con real claridad la decisión delictiva y por tanto estamos en el camino de la "Conducta Desviada" o "conducta Delictiva", claro que ella tendrá realidad siempre y cuando el sujeto hubiera llevado a cabo la decisión, ya que el pensamiento sin exteriorización no puede ser penado.

De tal manera, es de advertir la gravitación que tienen los valores aprendidos en la infancia que suelen quedar en el receptor como "pautas", más aún cuando ellos están afirmado en el control social institucionalmente. Fueron varios los autores que estimaron la realidad axiológica de esta cuestión, por cierto siempre y cuando

los valores transmitidos en el ámbito hogareño sean los correctos, los verdaderos "valores", es decir, en nuestro caso, "valores" porque valen socialmente.

Pero es también necesario dejar constancia de cómo esta base de valoraciones sociales, no quedara simplemente como tal, pues por el contrario tuvo a su vez cierta extensión.

Cuando hablamos de desviación lo hacemos en relación con la "normalidad". La desviación siempre se hace con referencia a una norma por lo que podemos concluir que ambos conceptos están estrechamente ligados.

Pero ¿qué es un comportamiento normal? No existe una noción absoluta, depende del contexto en el cual nos situemos. Lo mismo podríamos decir sobre el concepto de desviación: habrá que estar al contexto en el cual nos ubicamos. Una conducta desviada en un contexto, puede no serlo en otro. Por tanto, normalidad y desviación deben siempre contextualizarse. La relatividad del concepto desviación depende además de varios componentes, por ejemplo el momento histórico, así la flagelación en plena calle.

La única generalización posible sería enmarcar la norma dentro de los usos y costumbres que mayoritariamente son aceptados y sirven para marcar nuestros comportamientos. Así, todo aquello que llama la atención por ser insólito se encuadraría dentro de un comportamiento desviado.

- Norma.Es lo que hace la mayoría y es esa misma mayoría la que considera que una cosa es correcta hacerla en un determinado contexto histórico y social y cuando no es correcto.

- Permisibilidad.Es el margen de flexibilidad existente en una sociedad. Este margen puede ser mayor o menor en función del tipo de sociedad.

- Tolerancia.Hace referencia a la permisibilidad

- Extravagancia. Solo se tolera a quienes han hecho de ello un símbolo distintivo y la persona es suficientemente importante como para imponerlo (Dalí).

Podemos definir desviación como aquellas actitudes que en un momento concreto va contra los comportamientos esperados socialmente y que se demuestra con el rechazo que provoca en los demás.

En la franja de la permisibilidad, están los comportamientos correctos, los incorrectos y los tolerados.

Las extravagancias es lo que se sitúa en la frontera de la permisibilidad. Si un comportamiento es sistemáticamente extravagante pasa a ser un comportamiento

desviado (subversivo), por hacer cosas que sobrepasan lo que los otros esperan que haga.

Pero las normas también son temporales, de ahí que hablemos necesariamente de descontextualizado.

Para tener claro cuando una conducta es desviada, primero debe tenerse claro que es lo que consideramos normal. En una sociedad rígida, la norma está clara y por tanto, la desviación también está clara. Por el contrario, en una sociedad flexible, ni la norma está tan clara ni lo que es desviación tampoco. Por ejemplo en Afganistán, el código de conducta está claro, por lo que las conductas desviadas están tipificadas pudiendo acarrear incluso castigos penales. Por contra en sociedad en proceso de transformación de las normas es más difícil establecer lo que significa desviacionismo.

También en ocasiones desviación se equipara a inmoral, pues por ejemplo, en nuestra sociedad, la inmoralidad hoy no está tan clara lo que significa exactamente.

a). Causas de la desviación.

Existen tres enfoques o explicaciones:

- Explicaciones que ponen énfasis en el razonamiento biológico (elemento biológico/genético) determina el tener un comportamiento desviado, es decir, determinismo biológico. Esta teoría anteriormente era la predominante pero en la actualidad ha perdido importancia como explicación de la desviación.

En el Siglo 19, Cesare Lombroso, hizo un estudio de los delincuentes a través de las fisonomías, las características morfológicas y llegó a la conclusión que existían ciertas expresiones de la fisonomía que permitía deducir la tendencia a delinquir. Es decir, que la conducta desviada criminal era imputable a factores de orden biológico /estudio de la fisonomía, cráneo, expresión facial, etc.).

Estudios posteriores hablaron de la carga genética de la delincuencia. Es decir, los delincuentes tienen una carga genética característica, por tanto, delincuencia determinada por factores biológicos.

Actualmente es una teoría muy desacreditada y se trata de una teoría residual.

- Explicación o teoría que imputa la causa de los comportamientos desviados a problemas de orden psíquicos. Es decir, el factor psíquico como desencadenante del comportamiento desviado. Esta teoría se aplicó para explicar fenómenos de delincuencia y homosexualidad (imputable a cuestiones de orden psíquico).

Se diferencia de la primera teoría que hemos visto porque está relacionada con una posible rehabilitación (factor psíquico, traumas pueden subsanarse, rehabilitarse, curarse). Se puede modificar la conducta de la persona (a diferencia de la primera teoría que situaba un determinismo biológico insubsanable).

Esta teoría tuvo su apogeo durante los siglos 19 y 20 (teorías psicológicas de Mead, Freud...). Explicación psíquica, psicológica del comportamiento desviado.

Esta teoría supone un cambio de planteamiento relacionado con el principio de resocialización, rehabilitación de los delincuentes (el factor psíquico puede subsanarse, curarse), por tanto, el problema del comportamiento desviado puede resolverse.

- Teoría que pone el énfasis en las causas sociales y económicas de la delincuencia.

Lo que explica las conductas desviadas son tan solo factores biológicos o psíquicos, sino también factores de medio, entorno social en el que se ha movido la persona.

Determinadas personas tienen conductas de tipos desviadas o delictivas por las propias circunstancias sociales que favorecen que así sea. Se trata de una explicación sociológica y ponen el acento más en el contexto que no en la persona en sí misma, es más, responsabilidad social que no es responsabilidad individual), depende por tanto del contexto social en el que el individuo se desarrolla o mueve.

La posible terapia o resolución de estas actitudes desviadas son de naturaleza social. Para solucionar el problema de la delincuencia se debe intervenir en aquellos factores sociales que motivan e incentivan la delincuencia (terapia colectiva). Es precisa una rehabilitación del delincuente porque la conducta del delincuente depende de factores que no puede acabar de controlar.

Los tres factores o explicaciones son reduccionistas (reducen el motivo causa de la desviación a un único factor que consideran determinante. En la práctica, en muchas ocasiones, la conducta desviada se debe a la concurrencia de determinadas causas, múltiples elementos de difícil generalización a todos los casos.

Estas tres teorías permiten explicar todos los casos desviados o delictivos. No son teorías explicativas de todos los casos.

Los sociólogos han incidido en el estudio de la tercera teoría (énfasis en las cuestiones sociológicas/sociales como circunstancias explicativas de los comportamientos desviados).

El problema que presentan las tres teorías es que tiene como objetivo explicar el motivo del comportamiento delictivo, pero no del comportamiento desviado en términos generales. Existen muchas conductas desviadas que no están tipificadas que no son delictivas, por tanto no se puede reducir a las conductas delictivas puesto que la desviación tiene componentes mucho más amplio y genérico.

Por otra parte, debe tenerse en cuenta que el concepto de desviación es muy relativo (existen morales particulares), por ejemplo, quien contradiga la moral del grupo de delincuentes, también será considerado desviado respecto a lo que se entiende comportamiento normal del propio grupo.

La desviación es la prueba de que la socialización un funciona en todos los casos al 100%.

b).- Funciones de la desviación

¿Hasta qué punto la desviación es necesaria para reafirmar lo que debemos entender por normalidad dentro de una determinada sociedad?

Para poder calificar un comportamiento como desviado, es preciso tener un criterio de normalidad subyacente. Toda sociedad reproduce un conjunto de normas y continuamente se producen actitudes que contradicen la norma, comportamientos que serán tildadas de desviados.

La socialización no condiciona a todos el 100% y salen actitudes desviadas. Las normas de la sociedad tienen cierto carácter arbitrario (son cambiantes y mutables), el criterio de normalidad depende del contexto en el que nos encontremos. Además, las normas pueden admitir interpretaciones diferentes.

Nos preguntamos hasta qué punto la desviación cumple una función dentro de la sociedad. La desviación en todo caso sirve para confirmar las conductas consideradas normales (así, el suicidio masivo de una secta), hasta el punto de que si no conociésemos ningún tipo de desviación, nos las inventaríamos, para poder contrastar la normalidad.

Cualquier sociedad precisa dotarse de normas de funcionamiento y quienes no se adapten a esas normas derivará en actitudes que será calificadas de desviadas.

La agrupación de desviados que se imponen para establecer un nuevo código de normas que quienes las contradiga será considerado como desviado (ciclo o cambios sociales).

La desviación es inherente a la vida social por dos motivos:

1º.- Toda sociedad necesita códigos de conducta. Todo lo que se aparte de ese código es considerado desviado.

2º.- Siempre existirá desacuerdos, interpretación diferentes de las normas (nunca existe homogeneidad en una sociedad, además, es preciso las discrepancias para alcanzar el progreso, el cambio, se trata de un ciclo, así, la desviación también es inherente a la vida social.

No obstante, existen ciertas formas de desviación que la sociedad puede considerar más graves que otros (pueden articularse estrategias sociales tendentes a minimizar estas actitudes desviadas). En cualquier caso, una sociedad sin desviaciones es una sociedad inimaginable. La desviación es por tanto inherente a la vida social.

Por otra parte, la desviación confirma la cohesión del grupo, permite reforzar la idea de normalidad.

La desviación es un concepto relativo. ¿Quién define en la sociedad lo que es la normalidad?

La interpretación de la desviación se debe a E. Goffman en su libro "El estigma", que desarrolla la teoría del etiquetaje (el hecho de que un determinado colectivo se le define como desviado es por qué se le coloca esa etiqueta). La sociedad tiene capacidad para decidir que es normal y que es desviado. Por tanto, si cambian las circunstancias y el grupo que se consideraba normal, es marginado, el grupo considerado desviado puede convertirse en normal.

Por tanto, la calificación de una conducta dice más de que hace esa calificación que del designado o calificado (ese es un facha, nos dice más sobre quien hace esa calificación que de la persona sobre la cual recae la calificación).

La etiqueta nos informa más de quien pone la etiqueta que de quien es etiquetado, por tanto debe analizarse cuál es la conducta o criterio normalizado que tiene el que pone esa etiqueta. En realidad, cuando retratamos a otros nos estamos retratando a nosotros mismos.

¿Quién define ciertos actos como desviados?

Puede afirmarse que quien define es el Estado, entendido éste como un ente monolítico y/o expresión de los intereses de una clase social dominante. O bien determinados grupos de interés (económicos o morales), más poderosos que

otros, son los que llevan a cabo el etiquetamiento en defensa de sus intereses. También puede sostenerse que quienes definen son los agentes encargados del control penal, que operan de forma más o menos autónoma. Finalmente, se puede pensar que quienes definen y etiquetan es «la sociedad», esto es, todos, al excluir determinados comportamientos que catalogamos de extraños, contribuiríamos a su estigmatización.

DILEMA RIGOR - VIGOR

El último de los cuatro dilemas cuya solución hemos juzgado básica para reflexión criminológica es aquel que enfrenta la necesidad del rigor en nuestras indagaciones con el vigor de nuestras respuestas y de nuestro accionar social.

Hablamos ahora de una cuestión de corte metodológico y práctico. De un lado, es indispensable que nuestras propuestas se fundamenten en un análisis de nuestra realidad, adelantando de manera coherente y sistemática, que utilice criterios de validez públicamente debatidos y explicitados, con expresión igualmente explícita de nuestros postulados epistemológicos. Solo así será posible elaborar concepciones rigurosas, ensambladas en sistematizaciones teóricas orientadas por nuestra particular concepción del mundo. Los resultados de nuestra investigación apuntarán entonces hacia objetivos claros y nos permitirán formular propuestas vigorosas de cambio de la realidad social, a partir del manejo del fenómeno social de la desviación.

La academia, lugar habitual de nuestro trabajo, no puede desvincularse de la realidad social, particularmente cuando vivimos en una realidad marcada por la injusticia y el desprecio de los valores humanos, una realidad frente a la cual no podemos, legítimamente, permitirnos una dedicación exclusiva a nuestras vidas privadas.

A veces se elaboran construcciones excesivamente rigurosas que, sin embargo, no concluyen en propuestas prácticas, que no formulan guías para la acción. En tales casos, todo el rigorismo académico resulta ejercicio estéril. De otro lado, aparecen propuestas globales de cambio de la realidad, basadas más que en el análisis de esa realidad que pretende cambiarse, en la fidelidad ciega a posturas ideológicas, a veces convertidas en dogmas alienantes, que tratan de adaptar los datos de la realidad al paradigma empleado y no el modelo a la singularidad de nuestra realidad social. En este último caso, todo el vigor de las propuestas fracasa ante la ausencia del rigor analítico.

La criminología, al igual que todas las llamadas ciencias del hombre, debe concluir sus análisis, académicamente rigurosos, con propuestas vigorosas que señalen un camino para que los cambios programados puedan convertirse, de manera progresiva, en realidades concretas en el específico contexto social en que se realiza la reflexión. El rigor del análisis y el vigor de nuestras propuestas, no pueden ser antitéticos sino complementarios.

De esa forma, la teoría guiará efectivamente a la práctica en el proceso de construir una sociedad más justa y democrática, en la cual el control social de la desviación se realice dentro de los marcos del pensamiento humanístico contemporáneo.

Íntimamente relacionado con la teoría del delito porque? Porque esta sirve para comprender cuando una conducta realizada es delito o no, para lo cual se vale de varias categorías de análisis ordenado, estos con el pasar de los tiempos no han variado, solo ha variado su contenido y estas son:

CONDUCTA ACTIVA

TIPICIDAD

CONDUCTA PASIVA

ANTI JURICIDAD

Es la que nos dice que determinada conducta ha violado la ley no solo la ley penal sino también cualquier otra. Ejemplo "A mata a B"

Hay una conducta activa que se subsana en el art. 128 Código Penal, es antijurídica porque es conducta que ha violado la ley; o porque si mato para salvar a C en legítima defensa o en cumplimiento del deber, hay justificación. Art. 27 C Pn. N° 1 y 2.

Hay otros estados de justificación como el estado de necesidad. Ejemplo si una casa se incendia, habiendo una persona dentro, rompe la puerta, no se le imputa un delito, pero si no hay incendio es daño.

El ilícito penal es la conducta TIPICIDAD (RIGOR) Y ANTI JURICIDAD (VIGOR)

CONCLUSION

Por medio de este trabajo hemos desarrollado y comprendido las distintas etapas de evolución de las teorías del criminal y/o la criminalidad, en la criminología, su mentor y en base a que este fundamenta dicha teoría.

Es de considerar también que la criminología es una ciencia multidisciplinaria que se vale de otras ciencias para el trabajo realizado está íntimamente relacionado con la sociología, la medicina, la psicología. Siendo el Estado que tipifica una conducta como anormal o desviada (delito) y lo hace con normas que tiene como sanción una pena, ejerciendo labores propias del Control Social Formal; También la sociedad y la familia como base fundamental de la sociedad forma la base de las conductas adquiridas ejerciendo esta Control Social Informal.

BIBLIOGRAFIA

- Criminología y Sociedad. Autor Pedro R. David
Pensamiento Jurídico Editorial Buenos Aires 1° Edición.
- Criminología Causas y Cosas del Delito. Autor Francisco Salvador Scime.
Ediciones Jurídicas 1999.
- Criminología desde un enfoque humanístico
Jorge Restrepo Montalvo 2° Edición.

REFERENCIAS ELECTRONICAS

Wikipedia

es.shovoomg.com. ciencias sociales. sociología

www.intelligent-systems.com